

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2020 00420

Conforme a lo solicitado por la apoderada del extremo demandante, se dispone:

1. Poner en conocimiento que la inscripción de la demanda se encuentra registrada en el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1975334 desde el pasado 26 de marzo de 2021, conforme da cuenta la anotación número 3:

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 15-09-1961 Radicación:
Doc: ESCRITURA 3288 del 1961-07-21 00:00:00 NOTARIA 2DA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (COMPRAVENTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARZON DE FLOREZ MARIA JIJANA
DE: FLOREZ ABDON
A: FLOREZ GARZON ABEL CC 1000338 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 26-03-2021 Radicación: 2021-25287
Doc: OFICIO 0254 del 2021-02-26 00:00:00 JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA PROCESO 110014003013202000420 (DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BETANCOURT CASTRO LILIANA CONSTANZA CC 52326097
DE: GAMEZ ACEVEDO JUAN CARLOS CC 80425124
A: FLOREZ GARZON ABEL CC 1000338 X
A: PERSONAS INDETERMINADAS

2. La secretaría proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del auto admisorio de la demanda de fecha 19 de agosto de 2020, efectuando el emplazamiento de los demandados en el registro nacional de personas emplazadas y procesos de pertenencia. Igualmente, rinda informe sobre la gestión de los oficios ordenados en el numeral 5°.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el ESTADO

No. 39 Hoy 15-07-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario